

Dec. No. 14-93 que declara el Aeropuerto Doméstico de Portillo como Aeropuerto Internacional durante el día 18 de enero de 1993.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14-93

CONSIDERANDO: Que se ha convertido en una tradición la visita cada año a nuestro país, de un grupo de aviones privados pertenecientes al West Indies Flyers, actividad que propicia la promoción de la República Dominicana como destino turístico;

VISTA la Ley No. 505, de Aeronáutica Civil, de fecha 10 de noviembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República;

DECRETO :

Artículo 1.- Se declara el Aeropuerto Doméstico de Portillo, como Aeropuerto Internacional por el día 18 de enero de 1993, a los fines exclusivos de que el grupo de aviones privados pertenecientes al West Indies Flyers pueda abandonar el país por dicha terminal.

Artículo 2.- La Dirección General de Aeronáutica Civil queda encargada de velar por la correcta aplicación de la disposición contenida en el artículo primero del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres, año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 15-93 que nombra al ingeniero Francisco Amaro Guzmán, Presidente de la Comisión Nacional Técnica Forestal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15-93